



Área de Sostenibilidad Medioambiental

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA) FECHADO EL 30/12/2019**

En Málaga, 23 de diciembre de 2020

**REUNIDOS**

De una parte D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra, Teniente Alcalde Delegada de Sostenibilidad Medioambiental del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Y de otra, D. José Ángel Narvárez Bueno, mayor de edad, con DN [\*\*\*] 2489 [\*\*] actuando como Rector de la Universidad de Málaga (UMA).

**INTERVIENEN**

La primera, conforme a la delegación conferida por Acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 13 de marzo de 2020, por la que se aprueba el Texto Refundido de las Delegaciones vigentes en la citada fecha.

El segundo, en representación de la Universidad de Málaga, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas en virtud de su cargo en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 27.1 de los Estatutos de la UMA, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía 464/2019, de 14 de mayo (BOJA nº 93, de 17 de mayo de 2019).

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad suficiente para formalizar el presente documento, y a tal fin

**EXPONEN:**

1. Que con fecha 30 de diciembre de 2019 se dictó Resolución relativa al Convenio de colaboración formalizado entre el Área de Sostenibilidad Medioambiental y la Universidad de Málaga (UMA), cuyo objeto era la ejecución del proyecto denominado "Estudio Aerobiológico de la ciudad de Málaga". presentado por la entidad Universidad de Málaga (UMA) para 2020, con motivo de la consignación aprobada en los presupuestos municipales para la concesión de una subvención nominativa a favor de la citada Entidad.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/12/2020 11:59:16
	Gemma del Corral Parra	Firmado	23/12/2020 21:44:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación			





2. Que la cláusula Décimo Tercera del referido Convenio determina que “el presente convenio tendrá una vigencia máxima de un año, pudiéndose prorrogar por acuerdo expreso de las partes firmantes del mismo”.
3. Que la entidad subvencionada, en escrito de 29 de octubre pasado, manifiesta “que el parón ocasionado por la pandemia de COVID19 y el cierre de las instalaciones tanto del edificio donde estaba ubicado el aparato captador de polen (calle Dos Aceras) como de la propia Universidad de Málaga, han retrasado considerablemente los trabajos... Por otra parte, el cierre administrativo, demoró la contratación de personal, por lo que se dispone de fondos suficientes para contar con un técnico que pueda completar los trabajos a realizar”, y en consecuencia solicita la concesión de una prórroga de 3 meses para la conclusión de los trabajos objetos del proyecto.
4. Que la situación excepcional que hemos vivido y aún padecemos, derivada de la pandemia generada por la Covid-19, ha tenido en otras consecuencias, la grave alteración del calendario de las actividades programadas por la UMA para la realización del proyecto objeto del Convenio de Colaboración formalizado entre la Corporación y la referida entidad.
5. Que por parte de la Staff de Medioambiente y Sostenibilidad se ha emitido informe de fecha 26 de noviembre 2020, en el que señala que resulta procedente atender la petición de la entidad subvencionada, “teniendo en cuenta que la Resolución objeto del Convenio fue firmada el 30 de diciembre de 2019, previéndose su finalización el 31 de diciembre de este año, y a la vista de las circunstancias acaecidas por el impacto de la pandemia que padecemos, resulta procedente atender la solicitud de la entidad subvencionada y ampliar en un trimestre su vigencia, prorrogándola hasta el 31 de marzo de 2021, con la finalidad de que las actividades programadas en el proyecto subvencionado puedan llevarse a cabo por la UMA.
6. Que asimismo, la Asesoría Jurídica Municipal y la Intervención General Municipal en sendos informes de 14 y 17 de diciembre de 2020 (respectivamente) han prestado su conformidad a la solicitud formulada por la Universidad de Málaga, en escrito de 29 de octubre de 2020.

Que a la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta tanto lo solicitado por la entidad subvencionada, así como por lo informado tanto por la Staff del Área de Sostenibilidad Medioambiental, como por la Asesoría Jurídica y la Intervención General municipal, es por lo que ambas parten

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez Gemma del Corral Parra	Firmado Firmado	29/12/2020 11:59:16 23/12/2020 21:44:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación			





Área de Sostenibilidad Medioambiental

ACUERDAN:

Primero y único: Modificar las Cláusulas que se relacionan del Convenio suscrito el 26 de diciembre de 2019 (Resolución de 30 de diciembre de 2019), que quedan redactadas según el siguiente tenor literal:

- CLÁUSULA: DÉCIMO SEGUNDA: “Se proroga la vigencia del presente Convenio que tendrá efecto hasta el 31 de marzo de 2021”.
- CLÁUSULA OCTAVA (apartado 8.2): “Justificar la subvención en el plazo de tres meses desde su finalización”.

Y en prueba de conformidad, las partes firman la presente Adenda al Convenio de Colaboración por duplicado ejemplar, en Málaga a 23 de diciembre de 2020

Teniente de Alcalde Delegada de Sostenibilidad Medioambiental,

El representación de la Universidad de Málaga,

\*\*\* 2489 \*\* JOSE  
ANGEL NARVAEZ  
\*  
Firmado digitalmente por  
Fecha: 2020.12.23  
13:00:21 +01'00'

Fdo.: D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra.

Fdo.: D. José Ángel Narvárez Bueno.

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente Adenda es conforme con la aprobación efectuada por Resolución de la Teniente de Alcalde Delegada de Sostenibilidad Medioambiental con fecha 22 de diciembre de 2020

En Málaga, a 23 de diciembre de 2020  
La Staff del Área de Sostenibilidad Medioambiental,

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/12/2020 11:59:16
	Gemma del Corral Parra	Firmado	23/12/2020 21:44:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación			

